



HUERMUR

Asociación para la Conservación
de la Huerta y el Patrimonio de Murcia



2019

Propuestas para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y natural de la Huerta de Murcia

Elecciones municipales y autonómicas

Elecciones generales

Elecciones europeas

Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio
de Murcia - HUERMUR

www.huermur.es

INTRODUCCIÓN

El **26 de mayo de 2019** se celebrarán elecciones **autonómicas** y **municipales** en todo el territorio nacional. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia posee importantes competencias en materia de Medio Ambiente, patrimonio histórico y cultural. Por lo que su implicación real y efectiva resulta fundamental para conseguir unas políticas basadas en el desarrollo sostenible que potencien y fomenten en la sociedad, y en todos los niveles de la administración pública, la conservación y la protección de nuestros valores identitarios como murcianos, y que son nuestro paisaje, los suelos fértiles de huerta, y el patrimonio histórico, cultural y natural de nuestro territorio.

En el mismo sentido, y no menos importantes, están las amplias competencias municipales de los ayuntamientos de la comarca de la Huerta de Murcia. En especial las competencias en materia de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Por ello, resulta fundamental la creación de políticas públicas desde las administraciones locales que fomenten la protección y conservación de la Huerta, incluyendo dentro de la misma la milenaria red de riego tradicional de acequias y azarbes de nuestra tierra y que conforma un paisaje único digno de protección.

El mismo día, se celebran elecciones **europas**, y es de sobra conocida la importancia de la normativa comunitaria en un amplio abanico de políticas públicas, así como en la vigilancia de su cumplimiento, así como en la financiación de proyectos estatales, regionales y locales.

Por otro lado, el próximo **28 de abril** se celebrarán elecciones a Cortes Generales, eligiendo los representantes de nuestra tierra en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España. Tanto por la importancia de la producción legislativa, la aprobación del presupuesto, como de control al gobierno, así como de requerir información y acciones ante la situación de ámbitos como el regadío tradicional, el patrimonio cultural o las infraestructuras, es fundamental que se mantengan en la agenda las cuestiones sobre el paisaje, el regadío, el suelo y el patrimonio de la Huerta de Murcia.

Este conjunto de elecciones en tan breve periodo suponen una gran oportunidad para que todos los partidos políticos se comprometan a que las administraciones europeas, estatales, autonómicas y municipales den un sustancial giro a sus políticas. Para ello, Huermur viene a presentar las siguientes propuestas, medidas y compromisos con el fin de conseguir definitivamente la protección y conservación de la Huerta de Murcia y los valores que alberga.

Huermur

PRINCIPALES PROPUESTAS (7)

- Entubamiento cero en las acequias y cauces de la Huerta de Murcia.
- Rescate del Patrimonio Histórico de la Huerta de Murcia.
- Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.
- Revisión de los catálogos de protección municipal del patrimonio cultural.
- Fomento y respeto de la participación ciudadana.
- Democratización y apertura del Consejo Social de la Ciudad de Murcia.
- Cumplimiento de la normativa estatal, regional y local en materia de transparencia.

PATRIMONIO CULTURAL (28)

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (26)

REGADÍO TRADICIONAL (21)

COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (18)

PRINCIPALES PROPUESTAS

1.- ENTUBAMIENTOS CERO EN LAS ACEQUIAS Y CAUCES DE LA HUERTA DE MURCIA.

Fin de la destrucción y entubamientos de las acequias y cauces de riego tradicional de la Huerta de Murcia, y de los valores naturales y paisajísticos asociados a la misma. La administración regional, dentro de sus competencias, debe velar por la efectiva protección y salvaguarda de la milenaria red de riego tradicional como parte integrante del Bien de Interés Cultural (BIC) inmaterial del Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia, y que está declarado como Patrimonio Mundial Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. En el mismo sentido, asegurar la conservación de los valores naturales, especies protegidas y ecosistemas de interés comunitario existentes en los cauces y acequias de nuestra tierra.

En el ámbito de las administraciones locales, el riguroso, exhaustivo y exquisito cumplimiento de la Ley del Suelo y demás normativa urbanística y de ordenación del territorio (incluidos los Planes Generales de Ordenación Urbana de cada municipio), en lo que a la exigencia de títulos habilitantes, proyectos, licencias de obras y demás permisos pertinentes para cualquier actuación en cauces y acequias de riego tradicional.

2.- RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUERTA DE MURCIA.

La Administración Regional, y en concreto la Consejería competente en materia de patrimonio histórico y cultural, debe cumplir y hacer cumplir la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia de forma completa, sin dilaciones y sin ningún tipo de obstáculo o impedimento que dificulte la salvaguarda del patrimonio de nuestra tierra.

La Comunidad Autónoma y sus responsables velarán por fomentar en la sociedad murciana los valores y la importancia de cuidar, conservar y proteger debidamente el legado cultural de nuestros antepasados, para que las generaciones futuras lo puedan disfrutar igual o mejor de lo que lo hacemos nosotros hoy. En el mismo sentido se asegurarán de que se conozcan las obligaciones que impone la ley para conservar los monumentos y bienes protegidos, catalogados e inventariados al amparo de la normativa vigente.

Igualmente, los Ayuntamientos de Murcia, Alcantarilla, Santomera y Beniel deben cumplir las prescripciones de la Ley del Suelo, así como de la normativa urbanística de cada municipio, en lo que afecta al patrimonio.

Los instrumentos municipales de protección del patrimonio cultural, como es en el caso de Murcia el Catálogo de Elementos Protegidos del PGOU y el Plan Especial del Conjunto Histórico Artístico de Murcia (PECHAM), deben aplicarse de manera efectiva y real, haciendo uso de la Disciplina Urbanística cuando la situación así lo exija, así como mediante las correspondientes acciones preventivas de protección y conservación.

3.- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MURCIA

El Plan General de Ordenación Urbana se ha demostrado irreal, sobredimensionado, de dudoso cumplimiento, así como ineficaz para proteger los valores culturales, paisajísticos, históricos y de conservación del suelo fértil, un bien de incalculable valor y cada vez más escasos en el mundo.

Además, la justicia viene anulando diversos desarrollos urbanísticos a lo largo y ancho del municipio, tanto en la Huerta como en el Campo, por lo que se hace absolutamente necesaria una revisión completa y profunda de este PGOU, que lleva aplicándose de forma desastrosa desde el año 2001.

4.- REVISIÓN DE LOS CATÁLOGOS DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Los catálogos de elementos protegidos mediante el planeamiento urbanístico municipal deben actualizarse, reconocer la realidad de que numerosos edificios protegidos han sido derribados ante la inacción, e incluso a veces ante la permisividad, de las administraciones. Además, deben incluirse diversos edificios, monumentos urbanos, acueductos, ceñas, y un variado legado histórico patrimonial, en muchos casos con los últimos elementos etnográficos que se mantienen en algunas pedanías, y que no han sido recogidos hasta ahora en la protección municipal del patrimonio.

5.- FOMENTO Y RESPETO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las administraciones públicas tienen que entender que en una sociedad moderna, en una democracia avanzada, no deben tener miedo a la participación ciudadana ni al movimiento asociativo libre e independiente. No se pueden poner obstáculos a la participación en los procedimientos administrativos ni en el acceso a la información. De forma proactiva, se debe fomentar la participación, acoger las iniciativas del tercer sector y escuchar las propuestas que desde asociaciones, plataformas y federaciones se puedan hacer llegar para complementar y mejorar las políticas públicas.

6.- DEMOCRATIZACIÓN Y APERTURA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MURCIA

Muchos de los actuales integrantes del Consejo Social de la Ciudad de Murcia han reconocido en público la ineficacia de este instrumento, que podría ser muy útil para el municipio, si se le permite analizar de forma correcta y suficiente el funcionamiento del Ayuntamiento y las políticas municipales. La documentación sobre los proyectos municipales debe ser accesible y abierta, y el Consejo debe convocarse de forma periódica y mantenida, con tiempo suficiente para estudiar sus puntos.

Igualmente, el Consejo debe estar abierto a la realidad del municipio, nombrando a sus entidades miembro en base a su reglamento, mediante procedimientos transparentes y no de forma opaca y mediante “dedazos” de la presidencia del momento. Es por ello que el Ayuntamiento de Murcia debe atender los requerimientos que en esta materia ha venido haciendo el Defensor del Pueblo, que ha reprochado en reiteradas ocasiones los obstáculos que desde la corporación pública se ha puesto para su completa composición.

7.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Las diversas normativas que las administraciones han venido aprobando en materia de transparencia y acceso a la información son una potente herramienta para la modernización de la administración y para desterrar las corruptelas y los funcionamientos anómalos en los procedimientos administrativos.

Pero de nada sirven las leyes ni las ordenanzas si no se cumplen ni se facilita su uso. La administración electrónica debe implantarse de forma definitiva, efectiva y accesible, como mandan los plazos de las leyes administrativas, para poder relacionarse de forma efectiva con la administración mediante medios telemáticos, así como acceder a trámites y a los expedientes y su documentación completa.

Además, el acceso a la información pública y los trámites de transparencia deben tramitarse de forma ágil y en plazo, para que la ciudadanía pueda conocer, sin obstáculos ni trabas, aquella documentación que le sea de interés, respetando la protección de datos personales de los interesados.

La publicidad activa también tiene que ser un eje principal de las políticas públicas, ofreciendo, sin necesidad de solicitud previa, de toda aquella información relevante sobre presupuestos, gastos, inventarios, planes generales de urbanismo, planes parciales y modificaciones de planeamiento, catálogos de protección, medidas de salvaguarda del patrimonio cultural, cargos públicos, proyectos, etc.

Igualmente, los asuntos en periodo de información pública deben publicarse de forma íntegra y efectiva, facilitando el acceso completo a los expedientes administrativos, los textos de normativas y disposiciones, así como toda la documentación necesaria para poder realizar aportaciones, alegaciones y sugerencias.

PATRIMONIO CULTURAL

- 1.- Catalogación de la Red Hidráulica de Regadío de la Huerta de Murcia como Patrimonio Cultural, en la modalidad de Bien de Interés Cultural.**
- 2.- Catalogación de los molinos hidráulicos de la Huerta de Murcia como bienes catalogados por su relevancia cultural.**
- 3.- Inventario de todos los elementos del patrimonio etnográfico de la Huerta de Murcia.**
- 4.- Desbloqueo de los procedimientos de protección del patrimonio cultural en la Dirección General de Bienes Culturales.**
- 5.- Dotación suficiente de personal en el Servicio de Patrimonio Histórico de la CARM.**
- 6.- Dotación suficiente de personal en los servicios de Urbanismo y, específicamente, en los departamentos de Arqueología, de los Ayuntamientos de la comarca.**
- 7.- Reconocimiento de la iniciativa ciudadana y asociativa en las publicaciones en el BORM de aquellas declaraciones de BIC, catalogaciones e inventarios en aquellos bienes protegidos por solicitud expresa.**

8.- Restauración inmediata del Azud de la Contraparada en base a criterios técnicos y según la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, incluso bajo ejecución subsidiaria.

9.- Recuperación, protección y restauración de las edificaciones defensivas de la Huerta de Murcia (castillos, torreones y elementos defensivos) y su inclusión en el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, adoptando sus criterios y recomendaciones.

10.- Revisión y restauración de las fachadas de la Catedral de Murcia y de los soportales, promoviendo la eliminación de cableados, antenas, elementos y focos anclados a la vista en cubiertas, así como en su entorno.

11.- Protección del entorno de la Catedral de Murcia recuperando la visión de sus fachadas, evitando toldos, carpas y la instalación de banderolas, elementos publicitarios, aseos portátiles y otras instalaciones contrarias a la normativa.

12.- Actualización de las fichas de protección del patrimonio catalogado en la Dirección General de Bienes Culturales.

13.- Protección del entorno de los Monumentos Nacionales, adaptando su catalogación a la legislación vigente.

- 14.- Accesibilidad a la Carta Arqueológica Regional según la normativa de transparencia y patrimonio cultural.**
- 15.- Accesibilidad y actualización del Catálogo regional del Patrimonio Cultural.**
- 16.- Accesibilidad a los catálogos de protección municipal de elementos patrimoniales (PGOU / N.N.S.S.)**
- 17.- Realización de campañas de concienciación sobre la valoración y protección del patrimonio cultural.**
- 18.- Difusión de formularios accesibles y sencillos para la solicitud de protección de elementos patrimoniales.**
- 19.- Recuperación permanente de las Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.**
- 20.- Fomento de la realización de Jornadas Locales de Patrimonio Cultural.**
- 21.- Promoción del patrimonio cultural, la historia de la Huerta de Murcia y sus valores, en la educación infantil, primaria y secundaria.**
- 22.- Inclusión del patrimonio cultural en el currículo educativo, tanto en las asignaturas relacionadas como de forma transversal para su uso didáctico en el conjunto de materias de cada nivel y ciclo educativo.**
- 23.- Recuperación del cuerpo de inspectores del patrimonio cultural en la administración autonómica.**

24.- Formación, constitución y convocatoria de los consejos asesores regionales previstos en la normativa regional en materia de patrimonio cultural:

Consejo Asesor de Patrimonio Cultural

Consejo de Museos

Consejo Asesor Regional para la adquisición de Bienes Culturales

25.- Elaboración inmediata y publicación del Reglamento de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

26.- Limpieza, consolidación y apertura al público del Martyrium de La Alberca y de la Basílica Paleocristiana de Algezares, conectando dichas construcciones con el Sendero Cultural de El Valle, San Antonio el Pobre y la zona arqueológico-patrimonial-cultural de La Luz.

27.- Restauración del Malecón de Murcia, eliminación de elementos distorsionantes, delimitación y recuperación del entorno de protección y del Jardín Botánico.

28.- Corrección del Reglamento del Consejo Sectorial del Patrimonio Cultural del municipio de Murcia, incluyendo el patrimonio oral e inmaterial y eliminando los obstáculos a su funcionamiento, como el Comité Asesor.

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 1.- Publicación íntegra y de forma sencilla y accesible de la documentación relativa al planeamiento urbanístico de cada municipio de la comarca en la web de cada Ayuntamiento, incluyendo planes generales, planes parciales, modificaciones de plan general, planes especiales y otros instrumentos, de forma accesible, sencilla y que facilite su legibilidad y uso.**
- 2.- Publicación íntegra de la planimetría vigente y de las versiones anteriores de cada PGOU / N.N.S.S, en formatos descargables y accesibles, promoviendo además herramientas bajo software libre, capas de uso libre y de integración en herramientas SIG.**
- 3.- Publicación íntegra de las fotos aéreas, vuelos e imágenes de dron en poder de cada Ayuntamiento.**
- 4.- Fomento de políticas urbanísticas que faciliten la participación ciudadana, el acceso de los afectados a herramientas de defensa de sus terrenos y propiedades, y la participación comunitaria en la toma de decisiones.**
- 5.- Cumplimiento íntegro del Convenio de Aarhus suscrito por España, sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.**

6.- Protección del suelo de huerta con herramientas suficientes para su consideración y valoración, en base a la escasez del suelo fértil y su valor como reserva estratégica para la agricultura de proximidad, reducción de la contaminación por su transporte y la soberanía alimentaria.

7.- Eliminación de innecesarias infraestructuras previstas, planificadas en base a criterios desfasados y que destruyen el paisaje, el suelo fértil y la forma de vida tradicional en la Huerta de Murcia.

8.- Adecuación de infraestructuras ya construidas para la reducción de su impacto en el paisaje, y evitando la construcción en zonas de huerta.

9.- Revisión de las construcciones industriales realizadas en zonas de Huerta, investigando si se ajustan a la legalidad urbanística, así como también los vertidos a acequias, canales de riego y avenamiento, así como su filtración y contaminación de aguas subterráneas.

10.- Fomento del traslado de naves e industrias a polígonos industriales regulados y controlados, promoviendo de forma ordenada el tejido productivo de la comarca.

11.- Clausura de todos los puntos de vertido de purines, residuos de alcantarillado e industriales a acequias y azarbes, investigando su procedencia.

12.- Clausura de todos los puntos de vertidos irregulares al río Segura, investigando su procedencia.

13.- Control efectivo de las emisiones a la atmósfera de contaminantes, gases de efecto invernadero, micropartículas y otras sustancias.

14.- Establecimiento de una red descentralizada de control de la calidad del aire en la comarca.

15.- Establecimiento de medidas de mejora de la calidad del aire y de reducción de la contaminación atmosférica.

16.- Reducción de los medios de transporte público contaminante y su cambio por vehículos ecológicos.

17.- Recuperación, protección y señalización de las sendas verdes incluidas y grafiadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

18.- Recuperación de los pasos de regante tradicionales de las acequias y azarbes de la Huerta de Murcia.

19.- Amojonamiento y señalización de los quijeros de las acequias mayores Aljufía y Alquibla en todo su recorrido.

20.- Mejora y efectiva implantación de las vías verdes en los municipios de la Huerta de Murcia.

21.- Recuperación de los recorridos de las acequias mayores Aljufía y Alquibla para la plantación de especies autóctonas y tradicionales, eliminación de especies invasivas y creación de itinerarios peatonales y zonas comunitarias.

22.-Revisión de los planes urbanísticos que afectan a entornos patrimoniales protegidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural.

23.- Revisión de los planes urbanísticos e infraestructuras que afectan a espacios naturales protegidos, montes y parques naturales.

24.- Fomento de la plantación de especies autóctonas en parques, jardines y zonas verdes de los municipios de la comarca de la Huerta de Murcia, así como aumento de ejemplares y diversidad de los mismos.

25.- Formación, catalogación y asesoramiento para el mantenimiento de Árboles y Arboledas Singulares, tanto en suelos públicos como en quijeros y suelos privados.

26.- Reapertura inmediata y completa del antiguo CEMACAM, como centro ambiental y social polivalente, de estudio, defensa y protección del medio ambiente.

REGADÍO TRADICIONAL

1.- Recuperación integral del Azud de la Contraparada, soto de las Aneas, muro de Luzón, tomas de Aljufía, Alquibla y Churra la Nueva, eliminando vallados innecesarios en los entornos de las tomas históricas, y rehabilitando los escoreores y los tramos iniciales de los cauces históricos, así como retirando entubamientos innecesarios en zona BIC y descubriendo las soleras de los cauces.

2.- Control permanente y actualizado de los caudales de entrada en las acequias mayores desde el río Segura y de los retornos al mismo.

3.- Control de calidad de los caudales de regadío, verificación de la presencia de sustancias contaminantes, vertidos químicos, industriales, residuales y de purines.

4.- Vigilancia y clausura de las ventas de caudales de regadío para baldeos, usos de construcción, industriales y de obras e infraestructuras, iniciando los correspondientes procedimientos que se deriven.

5.- Control del mantenimiento de cauces, quijeros y muros de mampostería tradicional, fomentando su recuperación y restauración según métodos históricos.

6.- Control de la realización efectiva de mondas en todos los cauces de acequias y azarbes, mayores y menores, evitando además la realización de quemas en los quijeros, así como del uso de productos químicos y fitosanitarios que afecten a la biodiversidad, el agua y el medio ambiente.

7.- Transparencia en todos los ingresos públicos procedentes de ministerios, CHS, CARM y Ayuntamientos hacia las Comunidades de Regantes.

8.- Recuperación del funcionamiento del Consejo de Hombres Buenos según su reglamento y las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia.

9.- Cumplimiento de la Declaración BIC del Consejo de Hombres Buenos.

10.- Cumplimiento de los compromisos ante la UNESCO de la Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad del Consejo de Hombres Buenos.

11.- Eliminación de las actuaciones dañinas en los cauces de acequias y azarbes.

12.- Vigilancia del cumplimiento de los derechos de riego de todas las parcelas inscritas en la Junta de Hacendados, atendiendo las reclamaciones que se produzcan cuando no se pueda acceder a este derecho.

13.- Recuperación de la vegetación tradicional de ribera en los cauces de acequias y azarbes.

14.- Eliminación de entubamientos realizados en suelos de Huerta y recuperación de cauces tradicionales, en base a soleras y medidas tradicionales.

15.- Fin de las talas de arbolado en cauces y replantación de ejemplares en zonas donde se ha arrasado.

16.- Respeto a los derechos del regadío tradicional en la Planificación Hidrográfica de tercer ciclo.

17.- Inclusión de criterios de restauración de cauces mediante métodos y técnicas tradicionales en los planes de cuenca y proyectos de obras.

18.- Respeto y conservación de azudes tradicionales, promoviendo proyectos alternativos en las obras de reconexión de cauces, que no afecten a obras históricas.

19.- Vigilancia del cumplimiento de la normativa en la existencia y funcionamiento de pozos.

20.- Vigilancia del cumplimiento de la Ley de Aguas y de la normativa administrativa en el funcionamiento de las Comunidades de Regantes.

21.- Coordinación con otras comunidades de regantes tradicionales y con las plataformas de defensa del Río Segura y del conjunto de la cuenca.

COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

- 1.- Refuerzo de las herramientas de colaboración y coordinación entre administración estatal, autonómica y los ayuntamientos en las políticas ambientales, urbanísticas y de patrimonio histórico.**
- 2.- Control mutuo de la emisión y existencia de informes sectoriales en proyectos urbanísticos, industriales, infraestructuras y de planeamiento.**
- 3.- Publicación de los instrumentos de colaboración entre administraciones en proyectos relacionados con la Huerta de Murcia, su patrimonio, su paisaje y el regadío tradicional (convenios, protocolos, acuerdos, ...).**
- 4.- Publicación de los instrumentos de colaboración entre la Junta de Hacendados y cualquier administración pública, incluyendo sus entes y empresas dependientes.**
- 5.- Publicación de los datos de cumplimiento y efectividad de las políticas públicas relacionadas con la Huerta de Murcia, así como de los gastos y proyectos relacionados.**
- 6.- Reactivación de los Consejos sectoriales de participación a nivel autonómico, con participación de representantes de la sociedad civil y de los ayuntamientos de la comarca de la Huerta de Murcia.**

7. Sometimiento previo a informe de la Dirección General de Bienes Culturales de los proyectos municipales relacionados con el patrimonio de la Huerta de Murcia.

8.- Sometimiento a consulta del Consejo Sectorial del Patrimonio Cultural de Murcia de las iniciativas de intervención en elementos patrimoniales, etnográficos y del regadío, con carácter previo a la redacción de proyectos.

9.- Dotación de efectividad de funcionamiento y convocatoria regular del Consejo Social de la Ciudad de Murcia, dando cumplimiento completo a su reglamento.

10.- Publicación de la documentación de los acuerdos y asuntos tratados por el Gobierno Regional y los Ayuntamientos de la Comarca que tengan repercusión en el patrimonio, el paisaje y el regadío de la Huerta de Murcia.

11.-Formación y reciclaje del personal municipal y de las Policías Locales en normativa y disciplina urbanística, ambiental, arquitectónica y patrimonial.

12.- Integración paisajística de las infraestructuras construidas en el valle de Murcia: costeras, autovías, ferrocarril, centros públicos y urbanizaciones.

13.- Creación de Escuelas Taller para la recuperación y enseñanza de oficios relacionados con la Huerta de Murcia, su paisaje y el regadío, en ámbitos agrícolas, empresariales y de construcción tradicional.

14.- Colocación de puntos suficientes de recogida selectiva de basura en pedanías y núcleos de población dispersos, localizando y eliminando puntos de vertidos de basura y escombros.

15.- Promoción de campañas de concienciación sobre la problemática de la proliferación de escombreras y zonas de vertidos de basuras, purines y desagües.

16.- Fomento de la creación, mantenimiento y expansión de los Huertos Escolares en las distintas etapas educativas.

17.- Inclusión del patrimonio de la Huerta de Murcia en las acciones y los distintos planes nacionales del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

18.- Creación de la Mesa de recuperación de la Huerta de Murcia, formada por los cuatro ayuntamientos de la comarca, la Administración Regional, la Delegación del Gobierno, la CHS, la Junta de Hacendados y el movimiento asociativo de defensa de la Huerta.